



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1076-2016-UNAP
Iquitos, 06 de setiembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1059-2016-UNAP, de fecha 05 de setiembre 2016, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima del 08 al 09 de setiembre de 2016, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que asista a la asamblea general extraordinaria de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú ANUP;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente encargar las funciones del cargo de rector a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, del 08 al 09 de setiembre de 2016;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, las funciones del cargo de **rectora** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **del 08 al 09 de setiembre de 2016**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL